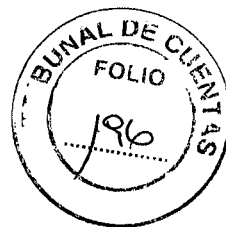




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 MAY 2002

VISTO: La liquidación de Haberes efectuada por la Dirección de Administración -- Personal y Haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Abril de 2002;

Que los fondos solicitados mediante Nota N° 365/02 del registro de este Tribunal de Cuentas para los gastos corrientes, fueron acreditados en la siguiente proporción: veinte por ciento (20%) en L.E.C.O.P. (Ley N° 539), y el ochenta por ciento (80%) en PESOS, de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que en virtud de la realidad financiera que se instrumenta mediante la Ley Provincial N° 539 es menester adherir solidariamente en iguales proporciones o porcentajes a los que estos sean recibidos y aceptados, por las instituciones públicas y privadas vinculadas o relacionadas por la actividad propia de este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

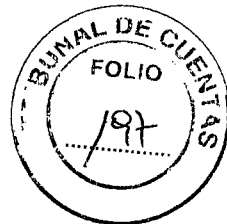
ARTICULO 1º: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración -- Personal y Haberes --, correspondiente al mes de Abril de 2002, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 146.171,50.-), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 24/100 (\$ 123.876,24.-), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 25/100 (\$ 15.917,25-) y **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.378,00.-).

ARTICULO 2º - AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y

//..



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas acorde a los fundamentos vertidos en los considerandos en razón de la situación financiera.

ARTICULO 3º - IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2002, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 097 /2002.-



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



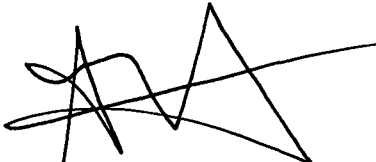
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 097 /2002.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 15.917,25.-
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 6.378,00.-
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 123.876,24.-
Redondeo -----	\$ 0,01.-
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 146.171,50.-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 38.210,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 24.000,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 80.176,58.-
		Acuerdo Plenario N° 275-----	(\$ 18.510,26.-)
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 15.917,25.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 6.378,00.-
		Redondeo-----	(\$ 0,07.-)
TOTAL:			\$ 146.171,50.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA